

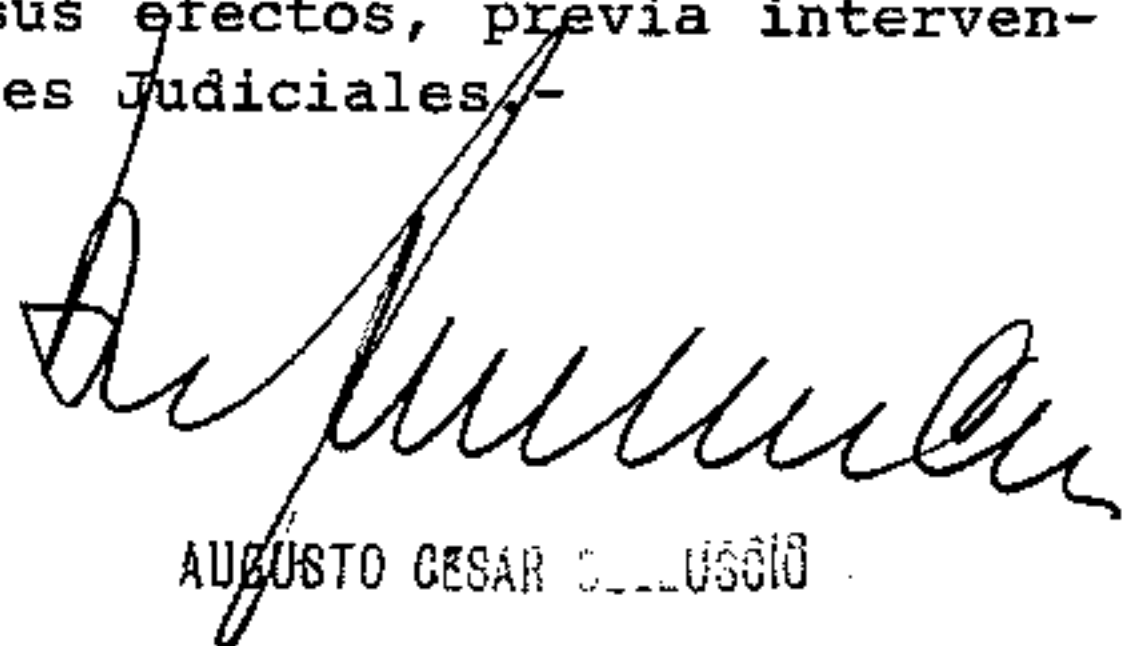
Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, ²² de febrero de 1990.-

En atención a lo expuesto a fs. 20 por el Departamento de Contaduría, autorizase a la Subsecretaría de Administración a que proceda a afectar la suma de AUSTRALES UN MILLON TRESCIENTOS DIEZ MIL QUINIEN-TOS SESENTA Y OCHO (A 1.310.568.-) -a fin de abonar a la firma "GAP S.A.C.I.F.eI." en concepto de actualización por mora en el pago de los Certificados de Variaciones de Costos Nros. 8, 19, 24, 11, 12 y 13 y de Obra N° 14, por los trabajos realizados en la Cámara Federal de Apelaciones de Paraná- a la Cuenta Especial 510 "Infraestructura Judicial" ("Ampliaciones y/o Remodelaciones -Todo el País" -1-05-004-4-42-4210-93-01) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1990.-

Asimismo, autorizase a la citada dependencia a liquidar y afectar a la mencionada cuenta la actualización que corresponda hasta la fecha de efectivo pago.-

Regístrese, hágase saber a la Prosecretaría de Arquitectura y devuélvanse las actuaciones a la citada Subsecretaría a sus efectos, previa intervención del Registro de Inmuebles Judiciales.-



AUGUSTO CESAR CELUSIO